

LA AMENAZA NUCLEAR SIGUE PENDIENTE

Por Hiromichi Umebayashi (*)



TOKIO, Sep (IPS) “¿Por qué deberíamos abolir las armas nucleares?” Esta pregunta aparentemente ingenua parece haberse convertido en una cuestión candente debido a la proliferación del armament atómico. En Japón, que sufrió un holocausto nuclear en Hiroshima y Nagasaki en 1945, existe, como norma primordial, un anhelo de abolir por completo las armas nucleares.

Cuestiones globales tales como la pobreza y el cambio climático tienden a ser reconocidos como problemas que requieren soluciones globales bajo la orientación de una norma tácita que muestra el camino a seguir por la sociedad humana. Sin embargo, la abolición del armamento nuclear tiende a seguir confinada dentro de un marco de una categoría de armas vinculada con la seguridad nacional. Por lo tanto, necesitamos encauzar al movimiento abolicionista en un más amplio espectro, vinculado con el sentir de los pueblos del mundo.

Diez años atrás traduje al japonés un libro titulado “Vía rápida a cero armas nucleares”, de Robert D. Green, un ex comandante de la Marina británica. El autor, al cotejar las campañas para abolir la esclavitud y la abolición nuclear, escribió que la campaña contra la esclavitud tuvo éxito cuando “se enfocó sobre la ilegalidad de la esclavitud y no precisamente sobre su crueldad.” Green explicó que hace 200 años tales extremos de crueldad eran tolerados tanto por la sociedad británica como por la estadounidense, pero aquellos que se aprovechaban de la esclavitud no hubieran podido evitar el éxito de un desafío legal por parte de los abolicionistas. Sin embargo, fue la acusación de crueldad la que condujo la campaña para hacer ilegal la esclavitud.

Ésto me enseñó que las angustiosas y enconadas luchas que la sociedad humana sostuvo en su historia han generado la voluntad política para promulgar esas leyes internacionales.

Con el propósito de prohibir/limitar ciertas armas, primordiales normas legales están

establecidas en los respectivos tratados o convenios internacionales. Es importante tener en cuenta que hay una marcada diferencia entre las varias normas de ese tipo prescriptas en los instrumentos dirigidos al control de las armas nucleares y las relativas a las armas convencionales.

En los preámbulos de los tratados destinados a prohibir armas diversas de las nucleares, entre ellos la Convención sobre Armas Biológicas, la Convención sobre Armas Químicas, la Convención sobre Minas Antipersonales y la reciente Convención sobre Municiones en Racimo, vemos claras afirmaciones sobre los aspectos humanos y morales de las normas acerca de la abolición como un prerrequisito para un mundo civilizado y sujeto a la ley dictada por la conciencia humana.

Por el contrario, en ninguna parte del Tratado de No Proliferación Nuclear (NPT) y del Tratado para la Prohibición Total de las Pruebas Nucleares (CTBT), se establecen tales normas con aspectos humanos y morales. ¿Podemos realmente lograr un mundo libre de armas nucleares con normas legales tan débiles como éstas?

La razón de la no inclusión en los tratados relativos a las armas nucleares de afirmaciones sobre los aspectos humanos y morales es que se necesitan eufemismos para persuadir a las potencias nucleares a adherir a instrumentos que las limitan o controlan. Pero mientras sigamos aceptando esta práctica me temo que fracasaremos en establecer normas que tengan en cuenta la verdadera naturaleza y las implicaciones humanas de las armas nucleares para las próximas generaciones.

La primera tarea, por lo tanto, es explorar como establecer un instrumento legal internacional que pueda ser efectivo incluso cuando las potencias nucleares no lo acepten, porque incluirá normas apropiadas para evitar los horrores sin paralelo de las armas nucleares. Un enfoque posible en esta dirección sería la de un instrumento internacional que ilegalice la amenaza y el uso de armas atómicas, como se discute en un reciente artículo de Rebecca Johnson (Disarmament Diplomacy, 2009). El llamado Proceso de Ottawa, en el cual la sociedad civil y las naciones con ideas afines colaboren entre sí podría ser un enfoque factible.

La otra tarea es la de enfrentar la ostentación del poder militar y la diplomacia de los cañones, de las que el más grave ejemplo es la amenaza del empleo de armas nucleares.

Las normas consagradas en la Carta de las Naciones Unidas para perseguir “relaciones amistosas entre las naciones basadas en el respeto al principio de derechos iguales y de autodeterminación de los pueblos” y “en el respeto por los derechos humanos y por las libertades fundamentales para todos sin discriminación” nunca serán alcanzadas en un mundo dominado por las armas nucleares. Un camino hacia un mundo libre de armas nucleares abriría la ventana para vislumbrar una nueva y más humana sociedad.
COPYRIGHT IPS

(*) Hiromichi Umebayashi, físico japonés y fundador de Peace Depot Inc.